

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADO EN ARTE
CÓDIGO MEC ID	2501460
CENTRO DONDE SE IMPARTE	FACULTAD DE BELLAS ARTES
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
FECHA DEL INFORME	

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de ARTE Y HUMANIDADES aprobado por , de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga **INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**, al GRADO EN ARTE, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El tamaño de grupo se ha adecuado a las peticiones de ampliación efectuadas en los informes de seguimiento previos debido a la alta demanda.

1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Sería recomendable disponer de la información que al respecto pueden aportar los empleadores de las prácticas no obligatorias, ya que pueden aportar información relevante.

1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

Los contenidos y sistemas de evaluación están bien analizados y actualizados. Por lo que respecta a las tareas de coordinación vertical y horizontal así como a las relaciones entre teoría y práctica están bien resueltas.

1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1.

La información pública disponible del título en relación a las características del programa formativo y su desarrollo es completa, detallada y está actualizada. Se ofrece información parcial sobre los resultados alcanzados.

Los principales indicadores del título en relación al rendimiento, satisfacción de los diferentes colectivos solo se pueden consultar a través de los informes de seguimiento y no cuentan con una ubicación específica en la página web.

2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema

universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

La información referente a las prácticas voluntarias se encuentra en el apartado de información adicional pero el vínculo está roto y no se puede acceder a la información.

Sería recomendable añadir un vínculo en el apartado de cada grado para facilitar a los alumnos interesados el acceso a la información económica correspondiente.

Se recomienda comprobar que toda la información esté disponible en inglés.

2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

Sería recomendable añadir los porcentajes de evaluación en las guías docentes ya que estos no aparecen.

Se valora muy positivamente la información disponible para facilitar el contacto con los profesores, ofreciendo un horario detallado de las tutorías, especificando dónde tendrán lugar y ofreciendo el e-mail para contactar con cada uno de ellos. Sin embargo, sería interesante añadir algo más de información sobre el profesorado a través de un breve CV para conocer mejor sus áreas de investigación y de especialización.

Se recomienda ofrecer información sobre las posibles salidas profesionales de la titulación y el perfil de ingreso.

Es muy interesante el apartado EHUARTÉ de la facultad donde se ofrece información acerca de exposiciones, las jornadas de puertas abiertas, cursos...

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1.

El SGC se revisa periódicamente y cuenta con procesos implementados para la gestión de la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

Sería recomendable fomentar los procedimientos de captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de los empleadores con la formación de los egresados.

3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados para la gestión de la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

A pesar del predominio de personal docente permanente con una buena tasa de quinquenios y sexenios, se aprecia una proporción significativa de PDI que carece del título de doctor. Razón por la que se recomienda prestar especial atención a este aspecto para cumplir con los criterios de cualificación del profesorado en el título, elaborando un plan de apoyo que favorezca la consecución, por parte de este colectivo, del grado de doctor.

4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

Es importante resaltar que el personal académico está muy implicado en la innovación y la investigación, pero deberían potenciarse aún más los vínculos profesionales y de investigación en creación artística externos a la propia universidad por parte del profesorado como exponente de la actualización de conocimientos a través de potenciales exposiciones, publicaciones y actividades de transferencia de la creación artística.

4.4.

No aplica.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo disponible, si bien tiene la dedicación al título adecuada para apoyar las actividades docentes, no parece cuantitativamente suficiente para atender la complejidad de las infraestructuras, talleres y laboratorios. Sería recomendable aumentar el número del personal de apoyo de perfil técnico y garantizar un mayor uso del instrumental de seguridad en el trabajo, para que no repercuta en la carga de trabajo del personal docente.

5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

No obstante, se percibe una carencia de espacios para el trabajo de los alumnos fuera del aula, debido a la gran cantidad de alumnos en los primeros cursos, comunes al Grado de Conservación y Restauración, y Creación y Diseño. Sería conveniente suplir esta carencia que también afecta, negativamente, a los estudiantes durante el

proceso de realización de su TFG.

5.3.

No aplica.

5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan excelentemente a las competencias y modalidad del título y facilitan claramente el proceso enseñanza aprendizaje.

Son muy destacables los programas de movilidad nacional e internacional, que cuentan con un excelente sistema de seguimiento de los intercambios.

5.5.

No aplica.

5.6.

No aplica.

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas proporciona una aportación de alto valor por el conocimiento real de la situación. Existe, además, una gran adecuación de los TFG a las características del título, aún considerando la corta experiencia del mismo.

6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La evolución de las tasas (graduación, abandono, eficiencia, rendimiento y éxito) es coherente con las previsiones realizadas en la memoria de verificación. No obstante, se recomienda establecer el perfil de ingreso recomendado y hacerlo público en la página web del Grado, ya que se ha detectado, por parte del profesorado, que el perfil del estudiante de nuevo ingreso no es siempre el adecuado.

7.2.

La satisfacción de todos los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada.

Sin embargo, se demanda por parte de todos los colectivos mejoras en algunas instalaciones y espacios.

Se recomienda desglosar por titulación las encuestas de satisfacción del PDI.

7.3.

La Universidad tiene mecanismos para hacer informes de inserción laboral, que realiza de forma periódica cada cierto tiempo, por lo que tiene previsto realizarlo en el Grado en Arte cuando corresponda.
